

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

General Pacheco, 07 de octubre de 2010.

VISTO la Resolución N° 108/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual solicita se convalide la inscripción de un grupo de alumnos, que completaron sus estudios secundarios fuera del plazo reglamentario, y

CONSIDERANDO:

Que las normativas vigentes para las distintas carreras que dicta la Universidad Tecnológica establecen una fecha límite de aprobación del ciclo secundario.

Que según consta en la documentación enviada por la Facultad Regional San Rafael se observa que los alumnos aprobaron el nivel medio con posterioridad al plazo reglamentado por la Ordenanza N° 934.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó su aprobación como medida de excepción.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 108/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael ratificando la inscripción para el ciclo lectivo 2010 y

X



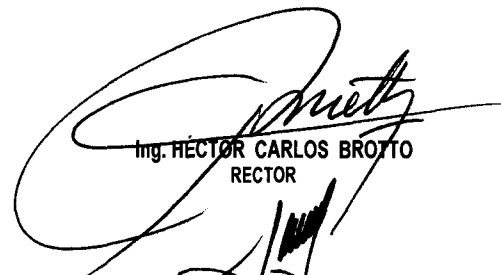
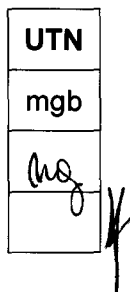
"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*


Convalidar lo actuado académicamente por los alumnos que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

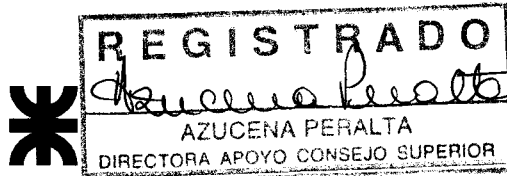
RESOLUCIÓN Nº 1277/2010



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN N° 1277/2010**

**FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL**

**ALUMNOS CON EXCEPCIÓN SECUNDARIO FUERA DE TÉRMINO**

<b>DNI. N°</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Carrera</b>
34.644.341	CORNUZ, Jonathan Eliel	Ingeniería Civil
35.622.195	MORENO, Roberto Martín	Ingeniería Electromecánica
35.217.945	PINO, Renzo Alberto	Ingeniería Civil
34.677.294	RODRÍGUEZ, Alejandro Darío	Ingeniería Electromecánica
35.563.797	VILCHY, Walter Martín	Ingeniería Civil

*K*

-----